

rio de Estado en los Despachos del Interior y Policía, Félix Mercenario.

Núm. 175.—RESOLUCION del P. de la República nombrando Ministro de Guerra y Marina al general Roman Franco Bidó.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Manuel Jimenes.—Presidente de la República.

En atencion á estar vacante el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, cuyo nombramiento corresponde hacer conforme al 4º. inciso del artículo 102 de la Constitucion,

HACE SABER:

Que el general de brigada Román Franco Bidó, actual Comandante de armas de Santiago de los Caballeros, está nombrado, desde esta fecha, Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

La presente resolucion será impresa, publicada y circulada para los efectos convenientes, por el Señor Secretario de Estado del Interior y Policía.

Dada en el Palacio Nacional, en la Capital de la República, á los veinte y un dias del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, y quinto de la Patria.—Jimenes.—Refrendado: El Secretario de Estado del Interior y Policía, Félix Mercenario.

Núm. 176.—DECRETO del C. N. acordando facultades extraordinarias al P. E. durante el receso de los Cuerpos Colegisladores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo Conservador y la Cámara del Tribunado, reunidos en Congreso.

Visto el artículo 94 de la Constitucion, en su décimo quinto inciso; y considerando: que durante el receso de los Cuerpos Colegisladores, la seguridad pública podria comprometerse, si el Poder Ejecutivo se circunscribiese á las solas facultades extra-